

Irwing Ríos: Debe existir voluntad política de acuerdo nacional para defender el Esequibo

El secretario general nacional del partido Opina, Irwing Ríos, en medio de la polémica generada por la última sentencia emitida por el Corte Internacional de Justicia (CIJ), sobre el caso del Esequibo venezolano, propone un acuerdo nacional para el que es necesario haya voluntad política en función de los intereses nacionales.

“La salida diplomática a la controversia de nuestra guayana esequiba venezolana, la zona en reclamación, está en la figura internacional de la mediación de conflicto a través de la defensa a ultranza de nuestra soberanía, para esto el Ejército juega un papel protagónico en nuestra historia del presente”, dijo el dirigente en una entrevista radial en la costa oriental falconiana.

El internacionalista convoca a los movimientos y organizaciones políticas, a “manifestarse en favor de la defensa intransigente de la soberanía nacional, participando de forma activa, con algún tipo de representación en la comisión especial instalada en la Asamblea Nación para la defensa de la Guayana Esequiba y la soberanía territorial”.

“La situación actual del conflicto del Esequibo se debe a la inacción política y militar que nos ha llevado al presente histórico, todo esto tiene como resultado, el llevarnos a una situación de limbo político territorial de corte internacional con relación a la zona en reclamación”, dijo Ríos.

El internacionalista argumentó que “el horizonte diplomático del país debería retomar la institucionalidad del ejercicio y del servicio exterior bajo la dimensión real de la vigente Ley de los cargos 99, para así crear el compromiso real de los funcionarios públicos con altura profesional, sobre la base de defender nuestro gentilicio patrio a toda costa”.

También señaló que la solución al dilema pasa “por la vía de la autoridad que manifieste nuestro Ejército Nacional, ejercicio de soberanía, que se debe manifestar en los diversos teatros de operaciones donde se encuentra presente”.

Asimismo señaló que el caso “se encuentra en un limbo jurídico”.

-La soberanía se ejerce y se defiende por la vía militar, por esta razón, la solución al conflicto del Esequibo pasa por la vía de la real voluntad política y el ejercicio real en la defensa de la soberanía por la vía militar. La figura del antiguo derecho romano del Utis Possidetis Juris, hace posible la legítima defensa de la soberanía nacional a través de la acción militar, esta figura jurídica existe en el país desde el surgimiento de la Capitanía General de Venezuela el 8 de septiembre del año 1777, y marcó desde sus orígenes las líneas limítrofes de nuestra nación.

Ríos explicó que el Utis Possidetis Juris significa que de “haberlo poseído seguirás poseyendo”, es decir que si siempre ha sido tuyo seguirá siendo en el futuro. Esta frase tiene un contexto histórico, que cualquiera de las partes en conflicto territorial puede esgrimir apelando a la jurisprudencia internacional. La génesis territorial de Venezuela obedece al territorio delimitado cuando éramos una antigua colonia española, cuando en el siglo XVII, se establecen los primeros límites geográficos del país.

Desde este precedente histórico se fundan los cimientos geográficos de nuestro país. La cartografía de la corona española en esa época fue la responsable de establecer los primeros límites geográficos de nuestra incipiente Venezuela como Capitanía General y después como una República soberana e independiente.

—¿Esa figura jurídica originada en el derecho romano existe en el presente?

-En nuestra actual constitución no aparece taxativamente pero siempre ha existido desde el nacimiento de nuestro país como República soberana e independiente. La soberanía no se negocia, se defiende y respeta, para eso es primordial ejercer la autoridad moral que amerita el momento histórico del país, todo esto en aras de preservar nuestro territorio nacional.

-¿Qué fue el Protocolo de Puerto España, en la primera presidencia del Rafael Caldera?

-Fue un acuerdo entre las naciones en conflicto suscrito en los años 70, donde se decidió congelar por 12 años el tema de la Guayana Esequiba, generando un retraso notable en la defensa de nuestro gentilicio territorial.

Es importante señalar que las Fuerzas Armadas Nacionales, para

el registro histórico también tuvieron dos incidentes fronterizos que destacar, el primero fue en Los Monjes (1952) y la segunda fue con el Golfo de Venezuela. El papel que jugaron las Fuerzas Armadas fue determinante para la defensa de nuestra soberanía territorial.

-¿Cuál sería la solución real a este conflicto, como se lograría en términos sociales y políticos el poder dirimir esta zona en reclamación?

-Una podría ser por la vía política a través de un referéndum, que los propios pobladores de la zona en reclamación participen activamente en la solución del conflicto, pero dudo que estos habitantes decidan votar a favor de su anexión geográfica y política de la República Bolivariana de Venezuela.

Una alternativa sería llegar a acuerdos económicos generados por las partes en conflicto, Venezuela y Guyana, emitiendo unos bonos financieros de corte ecológicos, y que ambas naciones puedan generar una rentabilidad real e inmediata de las riquezas que subyacen en ese territorio.

El planeta está al tanto de los elevados intereses económicos que tiene la ExxonMobil, y por esta razón el debate de la zona en reclamación tiene sus altas y sus bajas, pero en la fórmula de solución de conflictos lo que prevalece es la voluntad de querer resolver realmente el problema de la legitimidad de nuestra Guyana Esequiba, concluyó Ríos.

Francisco Chirinos / CNP: 9966